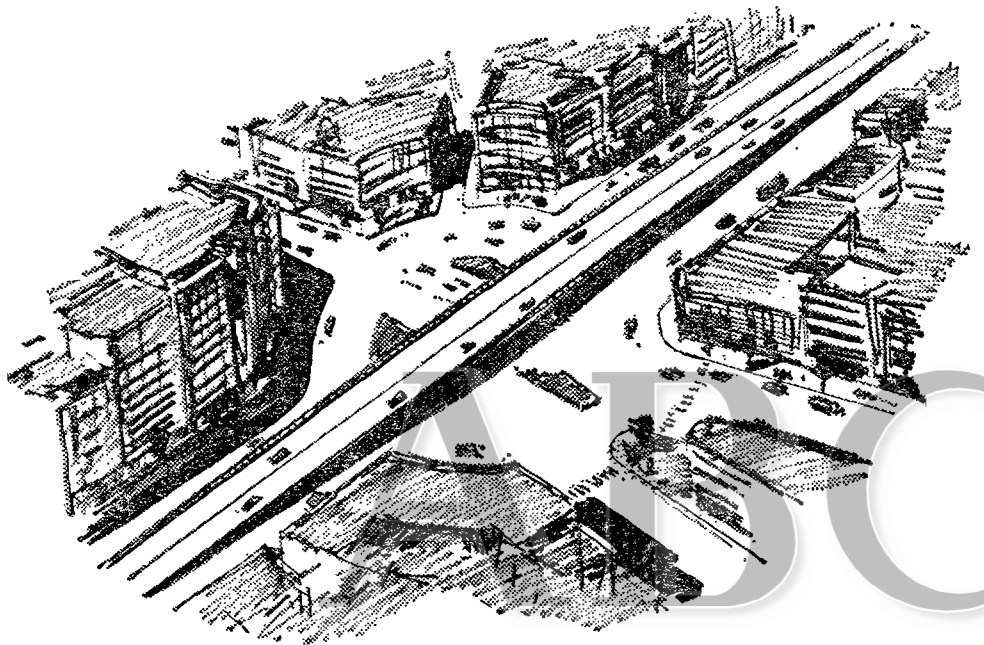


## EN JULIO PROXIMO ENTRARA EN VIGOR EL PLAN DE ACTUACION MUNICIPAL PARA COMBATIR LA CONTAMINACION ATMOSFERICA

No existe licencia municipal que autorice la construcción en la calle de San Galo de un edificio que la obstruiría

LA ORDENACION DE LOS TERRENOS EN QUE ESTA ENCLAVADA FUE DE LA COMPETENCIA DE CANALIZACION DEL MANZANARES

En ocho meses deberá construirse el paso a distinto nivel Reina Victoria-Fernández Villaverde, sobre Cuatro Caminos



Esta perspectiva ofrecerá la glorieta de los Cuatro Caminos cuando esté terminado el paso a distinto nivel entre la avenida de la Reina Victoria y el paseo de Raimundo Fernández Villaverde, cuya construcción aprobó ayer el Ayuntamiento en sesión plenaria.

De los seis asuntos importantes que figuraban en el orden del día sometido ayer al Ayuntamiento, reunido en sesión plenaria bajo la presidencia de don Carlos Arias Navarro, cuatro quedaron sobre la mesa, uno fue retirado y el último aprobado. Fueron éstos, siguiendo el orden en que estaban planteados, los planes iniciales de reforma interior de los sectores de Universidad (San Bernardo), Conde Duque, Cuartel de la Montaña y plaza de Colón (que quedaron sobre la mesa), el proyecto de construcción de un paso subterráneo bajo la plaza de la Provincia y la plaza Mayor (que fue retirado por entender el Pleno que es de la competencia de la Comisión de Gobierno) y la aprobación del plan de actuación municipal para combatir la contaminación atmosférica en Madrid.

Entre otros asuntos fueron aprobadas las condiciones de subasta de las obras de los estacionamientos subterráneos en los jardines del Arquitecto Ribera y en la zona Luna-Tudesco, y el pliego de condiciones para convocar concurso a fin de adjudicar la construcción de un paso a desnivel entre la calle de Bailén y el paseo de Onésimo Redondo, así como conceder la construcción de un paso superior en la glorieta de Cuatro Caminos (de cuyo proyecto A B C se ocupó ya am-

pliamente), cuyas obras habrán de estar terminadas en el plazo de ocho meses.

Terminada la sesión plenaria, el alcalde, don Carlos Arias Navarro, se reunió con los informadores municipales, en su habitual rueda de Prensa, destacando la importancia de los acuerdos adoptados.

La pregunta de un informador sobre la situación en que se encuentra ante el Ayuntamiento la calle de San Galo, el alcalde la trasladó al delegado municipal de Obras

y Servicios, don Antonio Linares, que se hallaba presente. Este dijo que se trata de un solar que tuvo licencia para construir; licencia municipal que caducó. El solar, cedido a Canalización del Manzanares, fue subastado luego por este organismo, y sus actuales propietarios comenzaron a construir con una licencia caducada, que es tanto como no tenerla. De ser válida la construcción de ese edificio, sería algo perfectamente factible, aun a sabiendas de que obstruiría la calle, dejando tan sólo un acceso de tres metros. Por otra parte, ocurre también—agregó el señor Linares—que las luces de las casas colindantes debieron ceder dos metros de terreno. Al no tenerse en cuenta esta circunstancia, la calle de San Galo se ve ahora ante la posibilidad de contar tan sólo con tres metros de acceso. Cuando soliciten la nueva licencia de obras, ya veremos qué se hace.

El señor Arias Navarro se lamentó que estas cosas ocurrieran, manifestando que el Ayuntamiento no tenía parte en este asunto que, de rechazo, le viene de Canalización del Manzanares, que es quien entendió en ello.

Por último, el alcalde se refirió a la necesidad ineludible de poner en marcha el plan para combatir la contaminación atmosférica, esperando que al Ayuntamiento se le dotará de autoridad suficiente para llevarlo a cabo. El plan será puesto en práctica a primeros de julio próximo.

### Planes de ordenación aprobados por el Area Metropolitana

Diez planes parciales de ordenación han sido aprobados definitivamente por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, según resolución de la Delegación del Gobierno en la misma que publicó ayer el "Boletín Oficial del Estado". Son los siguientes:

— San Sebastián de los Reyes y Colmenar Viejo (de la carretera de Madrid a Irún). Plan parcial de ordenación de "La Pesadilla", con una superficie de 524 hectáreas, en terrenos de estos términos municipales.

— Madrid. Revisión del plan parcial de Entrevías, destinando a parques y jardines y zonas escolares una extensión superficial adecuada a las disposiciones vigentes.

— Madrid. Plan parcial de ordenación del barrio de Bilbao, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid.

— Madrid. Plan parcial de ordenación del barrio de San Blas, redactado por la Obra Sindical del Hogar.

— Madrid. Plan parcial de ordenación de la manzana comprendida entre las calles de Agustín de Foxá y Mauricio Legendre, Mauricio Ravael y calle Nueva, sector de la estación de Chamartín, así como los Estatutos de la Junta de Compensación de dicha manzana.

— San Agustín de Guadalix y Colmenar Viejo. Plan de ordenación del polígono "Valdelagua", con una extensión superficial de 86,69 hectáreas, en terrenos sitos a la altura de los kilómetros 29-30 de la carretera de Madrid a Irún.

— Algete. Plan parcial de ordenación del polígono de Valderrey, en terrenos del citado término municipal.

— Guadarrama. Plan parcial de ordenación "Las Cabezuelas".

— Galapagar. Plan parcial de ordenación de la finca "Los Tres Chicos", con una superficie de 17,33 hectáreas.

— Colmenar Viejo. Plan parcial de ordenación de la zona residencial del "Soto de Viñuelas", con una superficie de 312,18 hectáreas.

### Becas para Universidades Laborales

Con el ruego de publicación recibimos la siguiente nota del Instituto Social de la Marina:

"Las solicitudes en petición de becas para cursar estudios en Universidades Laborales, formuladas por mutualistas, hijos de mutua-

## VENTA LOCALES

**EXENTOS CONTRIBUCION**

**PONZANO, junto Ríos Rosas**  
de 85 a 600 m<sup>2</sup>

**FACILIDADES**

**Informes 275 85 11**